

## Procedimiento ante ausencia a rendición de la PAES REGULAR 2025 - Admisión 2026

Las normas del proceso de admisión contemplan un proceso de excusas ante la ausencia de un/a postulante a la rendición de la PAES REGULAR 2025, Admisión 2026, el que estará vigente entre las **09:00 horas del lunes 24 de noviembre y las 17:00 horas del viernes 5 de diciembre de 2025.**

Las y los postulantes que, por motivos de fuerza mayor, se ausenten del proceso de rendición de la PAES REGULAR (1, 2 y 3 de diciembre de 2025) deberán considerar que **no se contempla una fecha adicional de rendición.**

Sin embargo, quienes no hayan rendido alguna(s) de las pruebas inscritas para la PAES REGULAR 2025 podrán solicitar, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, rendir sin costo la(s) prueba(s) inscrita(s) y no rendida(s) en la próxima aplicación; es decir, en la PAES de Invierno 2026, Admisión 2027, en fecha a confirmar, en aquellas sedes que estén disponibles.

### CAUSALES:

Las causales que se revisarán en esta instancia se refieren únicamente a la imposibilidad de haber rendido la o las pruebas en las fechas definidas **por razones que no sean imputables a la o el postulante**, casos concretos y documentados que se limiten expresamente a las siguientes causales:

- a) **médica o sanitaria:** se incluyen enfermedades o procedimientos médicos de emergencia, que impidan absolutamente la concurrencia de la o el postulante a rendir sus pruebas.
- b) **muerte de familiar directo** (cónyuge, conviviente, hijos, padre, madre o abuelos), ocurrida desde el 29 de noviembre de 2025.
- c) **accidente o hecho delictual:** se incluyen accidentes sufridos por el/la postulante que impidan la rendición de las pruebas y hechos delictuales, como hurto o asalto, en la que el/la postulante sea víctima y, por lo tanto, no pueda concurrir al local de rendición y,

- d) **nacimiento de hijo/a:** nacimiento de hijo/a o adopción de hijo/a ocurrida en los días de rendición de las pruebas.

#### **PROCEDIMIENTO SOLICITUD:**

Para presentar tu solicitud, deberás ingresar a [ausenciaarendicion.demre.cl](http://ausenciaarendicion.demre.cl), completar el formulario de excusas, indicar la o las pruebas inscritas que no pudiste rendir, adjuntar de manera obligatoria algún documento\* que justifique tu solicitud y enviar el formulario. **El sistema acepta solo una solicitud por usuaria/o, por lo cual te solicitamos revisar detenidamente tu solicitud antes de realizar el envío.**

Una vez revisada tu solicitud, se te comunicará vía email la resolución de ésta. En el caso de que tu solicitud sea acogida, se te contactará a más tardar el viernes 16 de enero de 2026, para que puedas cursar tu inscripción a la PAES de INVIERNO 2026.

**No se aceptará ningún tipo de solicitud que llegue por otra vía o que no incluya el correspondiente documento de respaldo.**

**Ante consultas particulares sobre este procedimiento, contacta a DEMRE a través de su Mesa de Ayuda, al 2 2978 38 06.**

#### **(\*) Documentos justificantes válidos:**

**Causal médica o sanitaria:** certificado expedido por el correspondiente médico/a, cirujano/a dentista o matrón/a que dé cuenta de la imposibilidad de la o el postulante de asistir los días de rendición de la PAES. Debe indicar el nombre completo de la o el postulante.

**Muerte de familiar directo:** a) Certificado de defunción del familiar (que acredite el vínculo directo de parentesco con la persona fallecida). b) Certificado de nacimiento (que acredite el vínculo directo con el/la postulante). c) Certificado de matrimonio o unión civil en que se indique el nombre de la o el postulante.

**Accidentes y hechos delictuales:** copia del parte de Carabineros de Chile, o denuncia hecha ante Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio Público o Tribunal correspondiente, con identificación expresa del hecho y de la o el postulante que fue víctima de un accidente o hecho delictual.

**Nacimiento de hijo o hija:** copia del certificado de nacimiento o adopción con identificación del vínculo con el/la postulante.